

CÓRDOBA, 02 DIC 2019

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0017060/2019

VISTO

El EXP-UNC **0017060/2019** donde se incorporan las evaluaciones de los alumnos para realizar la certificación de la Práctica Preprofesional en la **Facultad de Ciencias Económicas.**

Y CONSIDERANDO:

Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas y por la docente Esp. Tatiana Rodríguez Castagno;

Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;

Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por la Lic. Laura Ascenzi;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en la **Facultad de Ciencias Económicas a VALENTINA RASANO; D.N.I:**

))

40.506.452 acreditando un total de 120 horas reloj en el área *Comunicación Institucional*, desde el 26 de agosto al 25 de octubre 2019.


ARTÍCULO 2º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en la **Facultad de Ciencias Económicas** a **LUCIANO RICCIO; D.N.I: 38.105.799** acreditando un total de 120 horas reloj en el área *Comunicación Institucional*, desde el 26 de agosto al 25 de octubre 2019.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas Leg. 52984; a la docente Tutora Esp. Tatiana Rodríguez Castagno Leg.41832 en la Coordinación Académica.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari Leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 5º: Reconocer a la Lic. Laura Ascenzi Leg. 45844 en la tutoría institucional.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN Nº 1167


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba